



1° Campeonato Nacional Universitario Online de AJEDREZ 2020-I

BASES

1. INFORMACIÓN GENERAL:

ORGANIZA:	Federación Deportiva Universitaria del Perú.
PATROCINIO:	Instituto Peruano del Deporte.
PLATAFORMA:	www.lichess.org
MODALIDAD:	Individual (rama damas y varones)
CLASIFICACIÓN:	Campeón por Equipos (4 mejores varones + 2 mejores damas)
SISTEMA:	Suizo a 07 Rondas
FECHA:	Sábado 29 de agosto de 2020
INSCRIPCIONES:	Hasta el 26 de agosto de 2020
CONGRESILLO:	27 de agosto de 2020 a las 16:30 horas. Vía plataforma Zoom

2. DE LOS PARTICIPANTES:

Están invitados a participar los alumnos de las siguientes instituciones:

- 2.1 Universidades Nacionales y Privadas del País.
- 2.2 Escuelas de Oficiales y Sub Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- 2.3 Institutos de Educación Superior (carreras de tres años a más). De acuerdo con las regulaciones internacionales de FISU.

3. DE LOS REQUISITOS DEL DEPORTISTA:

- 3.1. Ver artículos 22º, 23º, 24º y 25º de las Regulaciones Generales 2019 - 2020.

4. DE LAS INSCRIPCIONES:

4.1 Cuenta y Usuario-

Para poder inscribirse al torneo, cada participante debe crear un cuenta en la plataforma de juego (www.lichess.org) y crearse un usuario con las siguientes características: **NombreApellido_siglas de su institución** (máximo 20 caracteres). Ejemplo: *CarlosPerez_UNMSM*.

NOTA:

Antes del inicio del torneo, el **usuario** de cada deportista debe tener en la plataforma de *lichess*, **un mínimo de veinte (20) partidas jugadas y valoradas** en la modalidad de ajedrez rápido (partidas jugadas con un tiempo mayor o igual a 10 minutos y menor a 25 minutos). Estas partidas deben reflejar su perfil estadístico en la plataforma.

4.2 Las inscripciones se realizarán por parte de la institución a través de la plataforma virtual del sistema de inscripciones SISFEDUP, la fecha límite es el día 26 de agosto. Para mayor información escribanos al WhatsApp FEDUP: +51 1 4725614, E-mail: informes@perufedup.com o ingresando a nuestra página Web: www.perufedup.com.

5. DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS:

5.1 Entendemos la situación que nuestro país está atravesando debido a la pandemia del Covid-19, por lo tanto, en aras de continuar desarrollando actividades deportivas en beneficio de nuestros deportistas, para este evento el costo de inscripción será **gratuito** por cada participante.

6. DE LA COMPOSICIÓN DE LAS DELEGACIONES:

Oficiales: De acuerdo con el Art. 20° de las Regulaciones Generales 2019 - 2020.
Competidores: El número de participantes es sin límite.
El evento se jugará individualmente en cada rama.

7. DEL REGLAMENTO, MODALIDAD Y LA COMPETENCIA:

7.1 De las Reglas de Competencia:

7.1.1 Todas las Instituciones invitadas participarán respetando las Directivas que establece FEDUP y la Comisión Organizadora. EL 1er CAMPEONATO NACIONAL UNIVERSITARIO ONLINE DE AJEDREZ, se regirá por las siguientes normas y reglamentos:

En lo Administrativo:

- a. Regulaciones Generales 2019 - 2020.
- b. Reglamento de la Comisión de Justicia FEDUP.

En lo Técnico Deportivo:

- c. Bases del 1er Campeonato Nacional Universitario Online de Ajedrez.
- d. Leyes del Ajedrez y Reglamento de Torneos de la Federación Internacional de Ajedrez –FIDE

7.1.2 Acuerdos adoptados en la reunión de delegados, representantes y el Comité Ejecutivo FEDUP.

7.2 De la Modalidad: Se competirá separadamente en las siguientes ramas:

- 7.2.1. Varones (Individual).
- 7.2.2. Damas (Individual).

7.3 Del Sistema de Competencia:

- 7.3.1. **Sistema de Juego.** - Se jugará bajo el **Sistema Suizo**, en cada rama individual (número ilimitado de participantes).
- 7.3.2. **Ritmo de Juego.** - 10 minutos más 05 segundos de incremento por cada jugada.
- 7.3.3. **Número de Rondas.**- 07 en cada rama.
- 7.3.4. **Desempates:** Para la clasificación final en cada rama individual, se aplicarán los siguientes sistemas por orden jerárquico:

- 1º. Resultado particular (si todos los jugadores empatados han jugado entre sí).
- 2º. Mayor número de victorias.
- 3º. Mayor número de victorias con negras.
- 4º. Sorteo

7.3.5. **Clasificación General por Equipos:** Para el cómputo general por institución, se sumarán los cuatro (04) mejores resultados de los varones y los dos (02) mejores resultados de las damas. En caso de empate en el cómputo general, se dirimirá según los siguientes criterios, por orden de jerarquía:

- 1º Mayor cantidad de partidas ganadas
- 2º Mayor cantidad de partidas ganadas con piezas negras
- 3º Sorteo.

7.3.6. **Conducta de los Jugadores:**

7.3.6.1 Todos los participantes se sujetan a las disposiciones de las presentes bases.

7.3.6.2 **Las situaciones de orden técnico:** serán resueltas de acuerdo con lo señalado por el Comité de Apelaciones y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

7.3.6.3 **Las situaciones de orden general:** serán resueltas por el Comité Organizador de conformidad con las Regulaciones Generales 2019-2020.

7.3.7. **Programa de competencias:**

CONGRESILLO TÉCNICO	27 / 08 / 2020	16:30 horas.
1ª. Ronda	29 / 08 / 2020	16:00 horas.
2ª. Ronda	29 / 08 / 2020	16:35 horas.
3ª. Ronda	29 / 08 / 2020	17:10 horas.
4ª. Ronda	29 / 08 / 2020	17:45 horas.
5ª. Ronda	29 / 08 / 2020	18:20 horas.
6ª. Ronda	29 / 08 / 2020	18:55 horas.
7ª. Ronda	29 / 08 / 2020	19:00 horas.

8. DE LAS CREDENCIALES:

- 8.1 La presentación de la Credencial virtual FEDUP, es obligatoria para poder participar en el campeonato y en **todas las partidas**, su omisión es considerada falta y se perderá por W.O. (salvo que la Comisión Organizadora no haya realizado la entrega virtual de la respectiva credencial).
- 8.2 Es facultad de la Comisión Organizadora y árbitros pedir la identificación del jugador cuando crea conveniente o vea anomalías en el desarrollo del evento.
- 8.3 Se aperturará la sala virtual una hora antes de la competencia, para validar la identificación del deportista.

9. DEL ARBITRAJE:

El control de las partidas estará a cargo de un Árbitro Principal y Árbitros Asistentes designados por la Comisión Organizadora.

10. DE LA VESTIMENTA DE LOS COMPETIDORES:

Los ajedrecistas deberán presentarse **correctamente uniformados** a la sala de competencia con la indumentaria adecuada de su institución y presentar su Credencial virtual FEDUP, siendo la decisión del Comité Organizador y/o del Árbitro Principal la de aprobar la indumentaria de los participantes.

11. DE LOS RECLAMOS:

11.1 Los Delegados podrán presentar reclamos por escrito, vía correo electrónico, acompañando del recibo de pago (transferencia) por la suma de S/. 150.00 (Ciento cincuenta soles) en la tesorería de la Comisión Organizadora y se resolverá antes de la ceremonia de premiación. Si la decisión final es favorable se devolverá el dinero depositado, en caso contrario pasará a los fondos de la Comisión Organizadora.

11.2 Los Delegados podrán presentar reclamos por escrito y estar fundamentados, de acuerdo a los Art. 54°, 55°, 56° y 57° de las Regulaciones Generales 2019 - 2020.

11.3 Los reclamos de orden técnico o por resultados, solo se podrán presentar ante el Árbitro principal y serán resueltos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Federación Internacional de Ajedrez.

11.4 El reclamo se efectuará en primera instancia ante el Juez Arbitro por el atleta o su delegado.

11.5 Los reclamos de tipo administrativo serán presentados al Jefe de Árbitros y serán resueltos en la sala virtual respectiva. La decisión final en estos reclamos está a cargo de la Comisión Organizadora y/o Técnica.

11.6 El fallo de la Comisión Técnica u Organizadora es definitiva, no estando sujeta a reclamo, revisión, reconsideración ni apelación.

12. DE LA PREMIACIÓN:

12.1 Debido a la restricciones por la pandemia Covid-19, las medallas y trofeos serán entregados al representante de deportes de su institución, siendo los siguientes;

12.2 **MEDALLAS:** serán entregadas a los primeros lugares, entregándose las siguientes:

12.2.1	Primer puesto	Medalla dorada	(Damas y Varones)
12.2.2	Segundo puesto	Medalla plateada	(Damas y Varones)
12.2.3	Tercer Puesto	Medalla bronceada	(Damas y Varones)

12.3 TROFEOS:

12.3.1. Serán entregados a los tres primeros lugares del cómputo general, a las instituciones que acumulen la mayor cantidad de puntos, siendo los siguientes:

- 12.3.1.1. Campeón
- 12.3.1.2. Subcampeón
- 12.3.1.3. Tercer Lugar



12.4 **CERTIFICADOS DE MERITO:** se entregarán certificados virtuales a los tres primeros lugares en concordancia con el artículo 12.2 de las presentes bases.

12.5 **CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN:** se entregarán certificados virtuales a todos los participantes que hayan pasado satisfactoriamente su proceso de inscripción.

13. DE LAS RESPONSABILIDADES:

Los organizadores no son responsables de los accidentes o lesiones que puedan comprometer la salud física del competidor.

14. DEL RANKING UNIVERSITARIO:

Este Campeonato es válido y puntuable para el Ranking Nacional Universitario de 2020, con miras a la participación a los eventos Internacionales Universitarios y sólo se establecerá con los competidores que ocupen el primer (01) lugar en todas las modalidades.

15. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

15.1 Todos los participantes deben contar con una cámara que permita observarlo.

15.2 El jugador debe estar conectado a la sala virtual de arbitraje asignada, durante todo el tiempo que dure el torneo.

15.3 Cada participante debe contar con un grabador de pantalla, la misma que utilizará para grabar cada una de sus partidas. Esta puede ser requerida por la organización para resolver cualquier reclamo. El jugador que no graba su partida, pierde el derecho de reclamar sobre aspectos de la partida.

15.4 Durante las partidas, está prohibido el uso de celular.

15.5 Se considera una falta grave el uso de motores de ayuda u otro tipo de ayuda externa.

15.6 Si un participante es detectado cometiendo falta grave, estipulada en el ítem anterior. Su equipo será descalificado y retirado del evento. ranking.

15.7 Todos los aspectos no contemplados en las presentes bases, serán resueltos por el Comité Organizador y/o FEDUP. Estas son inapelables.

Julio de 2020

COMISIÓN ORGANIZADORA